



en Duero

Resolución Gerencial Regional

Nº 081 -2018-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El expediente Administrativo N° 42366-2018 sobre el sensible fallecimiento del trabajador de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Sr. MANUEL ARMANDO PALOMINO TANCO y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 16 de mayo del 2018, se ha producido la inesperada partida del trabajador Sr. MANUEL ARMANDO PALOMINO TANCO, quien ha laborado en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa por un periodo de (30) años de servicios prestados y de quien se lamenta su pérdida;

Que, este fallecimiento enluta a la familia y a toda la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por lo que se hace imperativo acompañar en estos momentos de dolor a su familia y brindar una póstuma despedida por sus compañeros de trabajo, a fin de exaltar su memoria en su vida personal, familiar y laboral quien desempeño sus funciones con honestidad, eficiencia, laboriosidad y vocación de servicio;

Que, cabe resaltar su trayectoria laboral en la institución, iniciándose desde el 01 de junio de 1981, como Auxiliar de la Oficina de Abastecimientos de la Dirección Departamental de Caminos Arequipa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, posteriormente pasó a laborar como Empleado Nombrado desempeñando distintos cargos ascendentes, como encargado del Área de Prepuestos de la Oficina de Contabilidad, luego Jefe de Contabilidad, Jefe de la Oficina Administrativa, Director de Circulación, durante el tiempo de servicios prestados a la Nación en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, ante éste fatal suceso ocurrido en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, es pertinente se declare duelo institucional, el día 16 de Mayo del 2018;

Que, de conformidad a la Ordenanza Regional N° 010-Arequipa, y en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2015-GRA/PR.



Resolución Gerencial Regional Nº 08\ -2018-GRA/GRTC

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Duelo Institucional el día **16 de Mayo 2018**, con motivo del sensible fallecimiento del Servidor Sr. **MANUEL ARMANDO PALOMINO TANCO** las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONE, que el día declarado duelo Institucional el Pabellón Nacional sea izado a media asta en el local de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, de igual forma guardar un minuto de silencio, en memoria del honorable trabajador.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a la oficina de Recursos Humanos para que actúe de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno de Regional de Arequipa, a los

16 MAY 2018

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

C.C. Archivo
/MTAP.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abog. José Edwin Gamarra Vásquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES